

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

**CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - TERCER ENCUENTRO
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN**

El Departamento de Investigación, Innovación y Creación del Politécnico Gran Colombiano extiende una cordial invitación a grupos y semilleros de investigación de instituciones de educación superior de todo el país, a presentar sus proyectos de investigación, innovación y creación al “Tercer Encuentro Nacional de Investigación del Politécnico Gran Colombiano”.

ARTÍCULO 1. – OBJETIVO:

Generar un espacio de socialización, interacción y divulgación de resultados de proyectos de investigación, innovación y creación de diferentes instituciones de educación superior.

ARTÍCULO 2. – ASPECTOS PRELIMINARES:

En el encuentro podrán participar:

- **Grupos de Investigación:** Conformados por docentes investigadores pertenecientes a grupos de investigación avalados por MinCiencias, que participarán con los resultados parciales o finales de sus proyectos de investigación. También se considerarán aquellos proyectos desarrollados en el marco de un ejercicio formativo de posgrado.
- **Semilleros de investigación:** Conformados por estudiantes de educación superior hasta el nivel de pregrado que participen con sus proyectos de investigación terminados o con resultados preliminares.
- **Pares evaluadores:** Profesionales que desean participar como evaluadores de los Proyectos de investigación.
- **Asistentes:** Comunidad académica, aliados, *stakeholders* e invitados especiales interesados en conocer los resultados y avances de proyectos de investigación.

ARTÍCULO 3. – MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

El encuentro busca divulgar proyectos de investigación, innovación y creación cuyo fin último sea generar un aporte al conocimiento científico de una comunidad. Estos proyectos pueden ser:

- **Proyectos en curso:** Son aquellos que han realizado parcial o totalmente actividades de recolección y análisis de datos y cuentan con algunos resultados preliminares. El trabajo será presentado máximo por dos ponentes.

- **Proyectos terminados:** Se trata de los proyectos que hayan concluido su proceso de investigación, innovación y creación y que puedan compartir sus resultados finales. El trabajo será presentado máximo por dos ponentes.

ARTÍCULO 4. – CAMPOS DEL SABER

Las siguientes son las áreas y subáreas del conocimiento que se presentarán en el encuentro:

Ingenierías y Ciencias Básicas	Arte, arquitectura y diseño
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ciencias Básicas. ♦ Ingeniería de Sistemas ♦ Ingeniería Industrial ♦ Ingeniería de Telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Diseño. ♦ Artes de la Escena. ♦ Artes Visuales y Digitales.
Ciencias Económicas	Ciencias Sociales
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Contaduría y Finanzas ♦ Economía. ♦ Negocios Internacionales. ♦ Gestión de Servicios. ♦ Turismo ♦ Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Educación. ♦ Derecho y Gobierno. ♦ Psicología. ♦ Seguridad y Salud en el trabajo ♦ Comunicación y Periodismo ♦ Marketing y Branding.

ARTÍCULO 5. – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Los interesados deben presentar su propuesta en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/dbsBLEKVvS5MTycKA>

- Tipo de Proyecto (Grupo de investigación o Semillero)
- Información básica:
 - Nombre del semillero o del grupo de Investigación.
 - Nombre de la universidad o institución de educación superior.
 - Sede de la universidad o institución de educación superior.
 - Título del proyecto.
 - Nombre y datos de contacto de los ponentes (máximo dos por proyecto).
 - Nombre y contacto del docente asesor del semillero (si aplica).
- Modalidad de Participación (Proyectos en Curso o Terminado).
- Área y subárea del conocimiento (referentes a las relacionadas en el artículo 4).
- Se debe adjuntar al formulario la propuesta diligenciada en el “Formato de Working Paper” (ANEXO I).

Parágrafo 1 – Los documentos aprobados serán considerados para publicarse en una publicación periódica con ISSN.

ARTÍCULO 6. – SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Todos los proyectos de investigación postulados serán revisados por el Comité Académico, siguiendo los criterios de evaluación establecidos, que contemplan el umbral de 0 a 5, donde 0 es la puntuación más baja y 5 la más alta.

Parágrafo 1. – Comité Académico – Se encuentra compuesto por:

- Un líder de grupo de investigación del Politécnico Gran Colombiano, designado según la disciplina para evaluar.
- El Departamento de Investigación, Innovación y Creación.

Parágrafo 2. – Criterios de selección:

Ítem	Criterios a evaluar
Cumplimiento de condiciones	Se evaluará si el proyecto cumple con los criterios básicos contemplados en estos términos de referencia.
Coherencia y estilo	En este apartado se evalúa la redacción del documento, uso de referencias y ortografía.
Pertinencia disciplinar	Se evaluará si el proyecto se acoge a las disciplinas contempladas en estos términos de referencia.

Parágrafo 3. – Selección: El Comité evaluará los trabajos enviados y, de considerarlos pertinentes, aprobará su participación en el Encuentro.

Se seleccionarán hasta ciento cuarenta propuestas (140) de la siguiente forma:

- 100 en la categoría Semillero de investigación (25 por cada área del conocimiento)
- 40 en la categoría Grupos de investigación (10 por cada área del conocimiento)

La carta de aceptación de trabajos de investigación aprobados será enviada al correo electrónico reportado por los autores de la ponencia propuesta y las indicaciones finales.

ARTÍCULO 7. – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL ENCUENTRO:

Se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La modalidad de presentación será virtual
- Los participantes tendrán un espacio de 10 minutos cronometrados para presentar su propuesta
- Se darán 5 minutos para preguntas y observaciones por parte de los pares
- Se sugiere seguir el modelo de presentación que será compartido a los aceptados.

Parágrafo 1. – Evaluación: Dos pares académicos calificarán los siguientes ítems, asignado una puntuación entre cero (0) y diez (10), en donde cero (0) corresponde a la evaluación más baja y diez (10) la más alta. La calificación final, se obtendrá por medio de un promedio simple.

Parágrafo 2. – Criterios de evaluación

Criterios de Evaluación de Proyectos	
Elementos Proyecto	Planteamiento del problema: Descripción del problema que soporta al estudio.
	Objetivos: Los objetivos son precisos y coherentes; conducen a la resolución del problema planteado.
	Antecedentes: Constituyen las fuentes primarias que aportan los datos del estudio y sobre las cuales se construye el proyecto, de manera que orientar a un tercero sobre la condición a investigar.
	Metodología: Presentación del tipo y diseño de investigación, Población-muestra y técnicas de recolección de datos.
	Resultados (Obtenidos, Preliminares o esperados): Los datos parciales recolectados son pertinentes con los objetivos de la investigación.
	Bibliografía: Se presentan referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas relacionadas directamente con la temática de investigación.
Pertinencia del Proyecto	Justificación: Relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación.
	Coherencia: Se evaluará la manera en la que se construyó la investigación y la relación entre sus diferentes apartados.
	Aporte al conocimiento: Se evaluarán los aportes de la propuesta al crecimiento y mejoramiento de la disciplina.
Evaluación Presentación Oral	Dominio temático: El ponente muestra seguridad y conocimiento sobre el tema que trabaja.
	Manejo del público: El ponente tiene buena expresión oral y mantiene la atención del público.

ARTÍCULO 8. – DISPOSICIONES GENERALES

Parágrafo 1. – Reconocimientos. El Departamento de Investigación, Innovación y Creación del Politécnico Gran Colombiano:

- Emitirá un certificado de participación a los pares, ponentes y autores de los trabajos de investigación que participen del encuentro.
- Reconocerá tres (3) proyectos meritorios por cada área temática con un certificado que indique esta distinción en la categoría Semilleros.
- Reconocerá un proyecto meritorio por cada área temática con un certificado que indique esta distinción en la categoría Grupos de Investigación.

Parágrafo 2. – Memorias. Los treinta y dos (32) proyectos que obtengan las puntuaciones más altas serán contemplados en una publicación periódica **de carácter divulgativo** con ISSN. La selección se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- 20 artículos en la categoría Semilleros, los 5 mejor evaluados en cada categoría
- 12 artículos en la categoría Grupos de Investigación, los 3 mejor evaluados en cada categoría.

Parágrafo 3. – Desistimiento. Los autores podrán desistir de publicar su documento, de hacerlo, se seleccionará al siguiente mejor evaluado para ser tenido en cuenta, hasta completar los cupos de los que se disponen.

ARTÍCULO 9. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad – Etapa	Fecha	Participan
Lanzamiento de la convocatoria	9 de octubre	Departamento de Investigación, Innovación y Creación Politécnico Grancolombiano
Plazo de postulación de proyectos	23 de octubre	Investigadores
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 26 al 29 de octubre	Comité académico
Divulgación de resultados	30 de octubre	Departamento de Investigación, Innovación y Creación Politécnico Grancolombiano
Envío de instrucciones de participación y enlaces e conexión	3 de noviembre	Departamento de Investigación, Innovación y Creación Politécnico Grancolombiano
Encuentro	17, 18 y 19 de noviembre	Proyectos Seleccionados

ARTÍCULO 10. – ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se asume que, a través de la postulación del proyecto, los integrantes del semillero y su docente líder conocen y aceptan la totalidad de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.